



ACUERDO No. 08
(de Abril 29 de 2009)

Por el cual se concede una amnistía para la inscripción y pago de los trabajos de grado a egresados no graduados de años anteriores.

El Consejo Directivo del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Interno y

CONSIDERANDO:

- *Que en la Institución existe un número considerable de egresados no graduados de los diferentes programas de Educación Superior que les cobijaría la aplicación de Reglamentos Estudiantiles anteriores y el actual para el pago de los derechos de inscripción de las opciones de grado.*
- *Que algunos egresados no graduados han adelantado o están adelantando su trabajo de grado o pasantía durante el presente año, encontrándose en la dificultad para el pago de la misma por cuanto de conformidad con los reglamentos anteriores y actual deben cancelar un derecho económico por cada semestre que permanezcan en dicho proceso desde la culminación de su malla curricular.*
- *Que dicho pago en algunos casos se hace mas oneroso que el valor pagado por concepto de matrícula semestral durante su proceso de formación.*
- *Que es política institucional establecer mecanismos que motiven e incentiven los procesos de graduación con el fin de incrementar los índices de egresados graduados de la Institución.*
- *Que corresponde al Consejo Directivo fijar los lineamientos generales para la adopción de estas políticas institucionales.*

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: *Establecer durante el año 2009 como estímulo para los egresados no graduados una amnistía en el sentido de fijar como costo de inscripción de su opción de trabajo de grado y por una sola vez independientemente de los semestres acumulados que lleve en dicho ejercicio, el valor correspondiente a dos (2) créditos académicos*

ARTICULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser ampliamente promulgado y difundido a través de la Vicerrectoría Académica.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil nueve (2009).

Original Firmado

EVER DE JESUS LOPEZ AGUIRRE
Presidente

Original Firmado

ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Alba L. Marulanda
Digitó: P. Cristina C.